



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 184-09

Sesión ordinaria número ciento ochenta y cuatro que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de noviembre de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós *
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
José Edgar Corrales Retana

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta Ordinaria 183-09.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora María Ester Madrí Picado, procede a realizar una reflexión denominada "Diez mandamientos para ser feliz".

ARTICULO 2. Aprobación del acta ordinaria 183-09:

La señora Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 183-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al Sr. Carlos Salazar Alvarado.

Asunto: *Realización de consultas en relación a participación ciudadana y actividades "Quédese en Pérez Zeledón durante el fin de año".*

El señor Salazar Alvarado manifiesta que se presenta en nombre del Comité Patriótico del cantón, añade que en el mes de agosto presentaron una propuesta de la actividad "Quédese en Pérez Zeledón durante el fin de año" razón por la cual solicita que se les brinde una respuesta.

Externa que la actividad podría ser patrocinada por empresas privadas y públicas del cantón, entre ellas la Municipalidad, además indica que podría desarrollarse en el Parque y sus alrededores, además en el Complejo Cultural, así mismo manifiesta que participarían artesanos, músicos, pintores, escritores, circo y grupos organizados como boyeros y adultos mayores, entre otros.

Seguidamente indica que entre las actividades propuestas pueden ser degustación de jaleas, café, vinos todos producidos en el cantón, además expresa que el 31 de diciembre se puede cerrar la actividad con una carrera comprendida entre el Parque de Palmares y el Parque de San Isidro.

Finaliza consultando ¿si la Municipalidad cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana?, externa que el Comité Patriótico esta elaborando uno y que en caso de que la Municipalidad no cuente con el mismo pueden hacerlo llegar para que lo analicen.





La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña manifiesta al señor Carlos Salazar que la solicitud presentada anteriormente se encuentra en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, además indica que no hubo respuesta debido a que se suspendieron las actividades de fin de año, externa que la próxima semana se reunirán y que le brindaran una respuesta.

Posteriormente con respecto al Reglamento de Participación Ciudadana, solicita al señor Salazar que aporte una copia del mismo para que la Auditoría Interna pueda analizarlo, ya que emitieron un pronunciamiento con respecto a la participación ciudadana.

2. Atención al Sr. Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Asuntos:

- ✓ Informar sobre recurso de amparo ante la Sala Constitucional en asuntos tratados durante varios meses sobre:

a. Patente de explotación de perifoneo en el cantón.

Primeramente el señor Carazo comunica que el próximo martes 10 de noviembre, a las 10:00 a.m. en el Edificio de la CNP, ubicado en San José se realizará la Asamblea General y Constituyente de la Junta Nacional de Ferias de Agricultores, de acuerdo a la Ley 8533 publicada en el mes de setiembre del 2008.

Añade que el perifoneo violenta el art. 50 de la Constitución Política, externa que desea que el Gobierno Local se sume a la lucha regulando el perifoneo, además indica que el Ministerio de Salud no cuenta con el sonómetro, además indica que la Administración Municipal es quien extiende las patentes cuando en realidad los solicitantes no cumplen con los requisitos, motivo por el cual indica que desconoce si cabe un nivel de responsabilidad a los miembros del Concejo Municipal, ya que no ha visto un accionar concreto hacia el tema, así mismo indica que la Dirección del Tránsito no esta aplicando la ley como es debido.

b. Calle a Dorotea, Barrio Sinaí.

Continúa indicando que el segundo recurso va dirigido a Acueductos y Alcantarillados, ya que destruyeron una calle y aún no la han reparado, argumentando que existe un convenio que la Municipalidad no quiere firmar, externa que el segundo implicado sería la Administración Municipal por complacencia y el Concejo Municipal por consiguiente, ya que no ha exigido a la Administración el cumplimiento de "*quien daña, debe reparar*".

Externa que solamente repararon alrededor de 50 metros de la calle y lo demás prácticamente se encuentra intransitable para los vehículos, además indica que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el ente que debe velar también por la calle ya que la misma es nacional, externa que cada quien deberá realizar los descargos correspondientes.

- ✓ Solicitar investigación y posible denuncia de explotación irracional en la extracción de materiales del Río General, por las sociedades anónimas: Áridos de Costa Rica, Quebradores del Sur y Alfa Equipo Pesado, además contaminación de áreas aledañas con aceites y combustible.





Indica "yo quiero denunciar y me gustaría que me ayuden, aunque yo presenté aquí una determinación realizada por SETENA con respecto al río General, ahorita no se sabe exactamente quien explota a quien, yo entiendo que 2 kilómetros para arriba del puente, hacia la Hermosa y 2 kilómetros después de los 615 metros que les compete a Quebradores del Sur o Alfa Equipo Pesado S.A, o Áridos de Costa Rica S.A, que era una sociedad del actual candidato a la Presidencia Otto Guevara, la vendió hace 4 años para financiar la campaña anterior en más de cuatrocientos millones.

Ustedes deberían de saber que las concesiones no se pueden subarrendar, alquilar, prestar ni tampoco deberían de venderse, entonces si es así tienen que haber algún nivel de irregularidad. Resulta que cuando Áridos de Costa Rica quiso explotarlo hace más de 4 años, no tenían los estudios, sobretodo el estudio de impacto ambiental aprobado; pero en este momento después de que el puente se lo llevó el río quedó un islote en esos 615 y un poco más allá, un islote que la Empresa Quebradores del Sur, Áridos de Costa Rica o Alfa Equipo Pesado S.A ha venido extrayendo y hasta donde yo tengo entendido solamente por coordenadas el cause del río se puede extraer ¿y de que manera se puede extraer? - tiene que ser en forma laminar, eso lo que significa es de abajo hacia arriba para que se vayan regenerando los sedimentos, pero eso no se hace, además la profundidad no puede ser por encima de 1.5 metros, pero no les basta con ubicar la pala que tiene más de 3 metros, sino que también se centran ahí mismo y vuelven a meter la pala, ya están llegando al subsuelo en esos 615 y más metros de extracción, ya el cause no tiene el ancho que inicialmente tenía, ahora se duplicó y si no vayan al puente al río ahora esta al ancho de la ampliación del puente, entonces algo mal hay ahí.

También hago ver que los días y horas para extraer se amplían, los domingos deben quedar para que la comunidad pueda disfrutar de las aguas cristalinas que ya no son tantas, del río General, pero resulta que ahí no hay día, ni horario para extraer el material sobretodo de ese islote y también siguen extrayendo algo más allá de la terraza y la extracción de materiales en el río General solamente puede ser del cause y de acuerdo a esos parámetros de longitud y latitud que ya están claramente establecidas, pero ¿Quién fiscaliza eso?, lo fiscaliza el MINAET, Geología y Minas, la Municipalidad con sus señores Ingenieros o técnicos en Catastro, nadie, entonces estamos a la libre.

Yo quiero llamar la atención a todos los ciudadanos y a ustedes señores Concejales para que hagamos algo al respecto, para mi eso esta irregular, además de eso la contaminación de esas máquinas que no son tan buenas, siempre expulsan cuando están extrayendo aceite, gasolina, diesel, y antes de llegar a la entrada principal de aquí para allá, bajando por donde los Morales, usted se encuentra una quebradita que esta totalmente contaminada y se nota que ahí pasa aceite o residuos de petróleo que están dañando y van a caer a mantos acuíferos que más adelante caen al río entonces no solamente dentro del río, sino fuera de él se siguen dando esas atrocidades, hay que hacer algo al respecto".

Por otro lado el señor Carazo Sánchez comenta que se realizará una travesía al Golfo Dulce y además que una Alemana-Canadiense visitará al país y le solicitó ayuda, añade que Pérez Zeledón se ha caracterizado por proteger los recursos naturales, motivo por el cual indica que desean realizar una conferencia de prensa, en donde los medios de comunicación del cantón puedan estar presentes, además los señores Concejales, razón por la cual indica que el día 15 de diciembre la señora desea hacerse presente en la sesión del Concejo Municipal para conversar sobre la travesía, la cual dura 7 días en el Golfo Dulce.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, de hasta por 3 minutos más para que el señor Carazo Sánchez pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que el señor Carazo Sánchez pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El señor Carazo Sánchez continúa con su exposición e indica:

En el Golfo Dulce se esta tratando de construir una granja atunera, y que no han medido la repercusión que causará las excreciones del pez y además las corrientes van hacia el golfo, lo que hace que la contaminación aumente.

Manifiesta además que la señora el año anterior nadó más de 800 kilómetros y ahora busca a siete jóvenes, hombres o mujeres que deseen realizar la travesía con ella, añade que buscan financiamiento ya que aunque la comunidad de Puerto Jiménez colaborará con el hospedaje, también es necesario llevar alimentos como lo son yogur, mieles, pan integral para que la señora y los jóvenes puedan lograr realizar la travesía en 7 días, cada día un joven representando a cada una de las provincias del país, externa que están pensando en solicitar colaboración a Canal 7.

Externa que si alguna persona esta interesada en colaborar puede contactarle.

✓ Accionar común de algunos (as) síndicos (as) y suplentes en las sesiones municipales.

Al respecto indica que le preocupa que durante las sesiones municipales, algunos de los señores síndicos estén saliendo del salón de sesiones y comentando de otras cosas que no son precisamente de lo que sucede dentro del Concejo Municipal, añade que es obligación moral, ética y profesional de los señores síndicos permanecer en la sesión municipal.

La regidora María Ester Madrí Picado manifiesta que se deben tomar algunos acuerdos con el fin de brindar una solución a dichas situaciones, añade que efectivamente los ruidos afectan a la salud, y además que se ha dado un deterioro del río General, el cual se explota sin ninguna consideración, expresa que con 1 litro de aceite contamina 1.000 litros de agua, razón por la cual recomienda tomar algunos acuerdos al respecto.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal con respecto al ruido emitido por el perifoneo manifiesta que en el punto número 22 de correspondencia viene una nota suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud en donde comunica que sí cuentan con sonómetro.

Con respecto a la situación del río General recuerda que el Concejo Municipal ha hecho varias acciones con respecto a la situación de dicho río, además indica que se tiene claro que la situación del río es competencia directa del MINAET, del Departamento de Geología y Minas, quienes realizan las inspecciones correspondientes y otorgan los permisos para la extracción, lo que no implica que el Concejo Municipal no tome más acciones.

Seguidamente indica que de lo expresado por el señor Carazo con respecto a los señores síndicos no se referirá y además que con respecto a la otra solicitud se puede trasladar a la Comisión de Ambiente o realizar una moción.





El síndico Guillermo Vargas Soto manifiesta que el señor Carazo desconoce el trabajo que realizan los síndicos, añade que trabajan con mucho amor e interés, además indica que efectivamente reciben una dieta, pero que no es suficiente para cubrir todo lo que deben invertir visitando las comunidades entre otros, externa que son once síndicos y que es durante las sesiones del Concejo Municipal que tienen la oportunidad de compartir y comentar sobre proyectos o sobre problemas que se les presenten, además indica que tienen muchas funciones y que aprovechan las sesiones para interactuar y comentar temas del desarrollo en sus Distritos, finaliza indicando que cuando se retiran al balcón del Edificio Municipal es para comentar sobre temas importantes.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que aunque no se referiría sobre el tema, ya que lo trataría en Asuntos de la Presidencia señala que el señor Carazo lo que hizo fue referirse al procedimiento y al reglamento que existe en cuanto a la permanencia dentro del salón de sesiones mientras se esté en sesión municipal, así mismo aprovecha para recordar a los señores síndicos que según el reglamento para poder salir del salón debe ser con el permiso de la Presidencia Municipal, al igual que lo deben hacer los señores Regidores, externa que la situación se debe corregir.

Finaliza indicando que la labor de los señores síndicos es sumamente meritoria, ya que la dieta que ganan es una suma simbólica, además expresa que fueron electos por su don de servicio.

Al ser las 6:51 p.m. se retira de su curul el regidor Róger López Barquero.

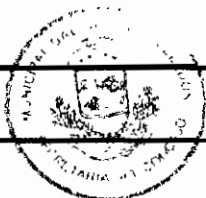
3. Atención al Sra. Elvia Navarro Vargas.

Asuntos:

- ✓ Estado de las vías de los cuadrantes del caserío Palmares (calle Banco Nacional, Ferretería Palmares, Fernando Volio, la Cañada, Rene García, Palmares Pinar del Río, Centro Penitenciario la reforma con entronque a la Pista las Lagunas, entre otras).

La señora Navarro Vargas hace un llamado a quien corresponda e indica que ha tenido audiencias con la Administración, ha presentado requisiciones para emulsión, para tratamientos superficiales bituminosos, ha recibido documentos emitidos por la Administración Municipal en donde le indican que están en la mayor disponibilidad de colaborar para finalizar el tratamiento superficial bituminoso en los cuadrantes de las calles de Palmares y la aplicación de mezcla asfáltica del Colegio Fernando Volio, así mismo señala que en las actas consta donde dicen que nada tiene que ver la Administración con las calles del Palmares.

Cuenta con documentos emitidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en su momento por la Ministra Karla Gonzáles, por el Viceministro Pedro Castro, el Ing. Juan Carlos Bócker en donde se consiguió la emulsión asfáltica, miles de litros de emulsión para finalizar los proyectos pero no se ha concretado nada.





Expresa que las calles están en condiciones lamentables y vergonzosas, como lo es la calle del Colegio Fernando Volio que sirve de acceso a más de 1500 colegiales, por el lugar transita maquinaria pesada y no se cuenta con acera para que los peatones puedan transitar sin estar expuestos a un accidente, no están entubadas las aguas pluviales y el recurso del Comité de la "Calle Jara" esta depositado en la cuenta de la Asociación de Desarrollo de Palmares, converso con el Lic. Elidio Fonseca y el está anuente a que en el momento en cuenten con las dos vagonetas de material para finalizar el tratamiento superficial en los cuadrantes principales de la comunidad de Palmares, van a colaborar y después indica que no tienen nada que ver con el tema.

Manifiesta que cuando ve a los niños que han caído en huecos de la calle Fernando Volio, por lo menos solamente se han ensuciado e indica que gracias a Dios no ha sucedido algo peor, por lo cual lamentarse después.

Por otro lado indica que el Centro Penitenciario la Reforma, Pista las Lagunas, la Municipalidad muy atenta les realizó un estudio y la respuesta que emiten es que no hay dinero, a pesar de que los vecinos y el ICE están anuentes a colaborar,

Al ser las 7:00 p.m. se integra nuevamente a su curul el regidor Róger López Barquero.

La señora Navarro Vargas continúa indicando que las calles del Colegio Fernando Volio, la Cañada, calle Banco Nacional, Ferretería Palmares, Rene García, y los cuadrantes del centro de Palmares dan vergüenza ajena, externa que también tienen problemas con aguas estancadas con malos olores ya que no se cuenta con alcantarillas y se dan preferencias.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación de una moción de orden, de hasta por 10 minutos más para que la señora Navarro Vargas pueda concluir con la exposición.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden, para que la señora Navarro Vargas pueda concluir con la exposición, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

✓ Iluminación Parque de Palmares.

La señora Navarro Vargas continúa con su exposición e indica que solicito a la Administración Municipal que les informara si los tubos que se retiraron del parque de San Isidro estarían disponibles para colocarlos en el parque de Palmares, pero no han obtenido respuesta, expresa que con dichos tubos ahorrarían y el ICE les da 17 lámparas para tener una mejor iluminación.

✓ Atención de la Clínica el Ebais.

Al respecto comenta que el Ebais de Palmares lleva aproximadamente 30 días con un rótulo que indica "no hay citas", externa que no se queja de la atención que le han brindado, sino por todas las personas que necesitan atención médica, además indica que los trasladan al Hospital Escalante Pradilla y en el mismo le señalan que no hagan tumulto en la consulta, solicita que se brinde una solución al respecto.





✓ Aguas pluviales de los cuadrantes.

Con respecto a la problemática del río General señala que han consultado con cuanto presupuesto cuentan para que se drague el río o se realice un buen caudal, pero que no han obtenido respuesta, así mismo manifiesta que no tiene bien claro cuales son los beneficios que tiene el proyecto de la represa del ICE para el cantón, externa que se explota el agua y los materiales.

Por otro lado indica que se esta haciendo "*una crueldad*" con los síndicos, menciona como ejemplo al de Pejibaye y al de San Pedro, e indica que no se deben quitar las dietas a los mismos por el hecho de no firmar la lista de asistencia, externa que se debe modificar el Código Municipal.

Finaliza indicando que espera que la Comisión Nacional de Emergencias, la Comisión Local, La Municipalidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes resuelvan la situación de las calles de Palmares.

La señora Presidenta Municipal solicita que se realicen tres mociones:

- La primera solicitando a la Administración Municipal información con respecto a los cuadrantes citados por la señora Elvia Navarro.
- Otra solicitando a la Administración que informe en donde están los tubos de iluminación que se quitaron del parque de San Isidro, y además solicitar que dichos tubos sean trasladados al parque de Palmares.
- Y otra solicitando a la Dirección Médica de la Caja que informen el motivo por el cual no esta funcionando el EBAIS de Palmares.

Seguidamente con respecto a la lista de asistencia señala que no se debe violentar lo que esta establecido, como lo es el pago de las dietas en donde se indica claramente que se firma tanto al inicio como al final de la sesión, además recuerda que al respecto existe un pronunciamiento emitido por la Auditoría.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca apoya las denuncias planteadas por la señora Navarro Vargas e indica que se debe hacer un llamado de atención a la Administración Municipal, ya que es la responsable de la reparación de las vías del cantón, externa que ha habido suficientes recursos para reparar las vías cantonales y además comenta que la Asociación de Desarrollo bautizó a las calles de Palmares como "*la gran vergüenza del cantón de Pérez Zeledón*".

Continúa indicando que debido al estado de las calles de dicho lugar se da deterioro en los vehículos que transitan el lugar, añade que se han presentado mociones pero que no se les brinda una solución.

Seguidamente comenta que cuando presentó solicitudes para que repararan la llamada "*Calle Varela*", se le realizó una reparación, pero que a los días de la reparación nuevamente estaban los huecos, pero más grandes, indica que es un riesgo y que en caso de suceder algo la Administración Municipal será la responsable, ya que el Concejo Municipal sí ha tomado las decisiones correspondientes.





Añade que la semana anterior se solicitó por medio de una moción a la Administración Municipal para que buscara los recursos necesarios para que se realice una ampliación de compra de emulsión asfáltica para que se tome en cuenta el distrito de Daniel Flores y sobretodo las calles de Palmares, ya que en el cartel que se aprobó la semana pasada únicamente se estaba tomando en cuenta las calles del centro de San Isidro, externa que Palmares es parte del cantón y que es una población muy productiva, así mismo indica que han sido marginados también con el mantenimiento del parque, el cual es municipal y además señala que los vecinos deben pagar con sus propios recursos la limpieza del parque.

La señora Presidenta Municipal, con respecto a la limpieza del parque sugiere a la regidora Chaves Fonseca que realice la solicitud por medio de una moción, para valorarla en Asuntos de la Presidencia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que lo que expuso anteriormente la señora Elvia Navarro es como una radiografía de todo el cantón, externa que muchos caminos si se reparan, pero que no hay voluntad ni planificación, con el potencial económico que tiene Palmares deberían separarse de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero comenta que realizarán las mociones, pero que debe constar en actas que ya se han hecho anteriormente, como lo es la de los tubos de iluminación del parque de San Isidro, externa que lo que se ha dado es el incumplimiento de acuerdos, motivo por el cual solicita a la Administración Municipal que pro favor no hagan que se tenga que llegar hasta las últimas consecuencias.

Con respecto a la situación de los ríos señala que se han tomado acciones por parte de los regidores para solucionar dicha situación, motivo por el cual solicita a la Administración que les tome importancia a los acuerdos que toma el Concejo Municipal, para que no se les obligue a pedir algo que no quieren.

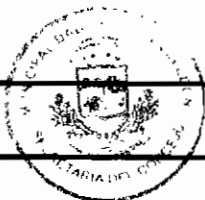
La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que cuando se toma un acuerdo se debe brindar el tiempo establecido, pero también se deben exigir las respuestas en el tiempo establecido por ley.

Posteriormente solicita a la señora Coordinadora del Despacho de la Alcaldía que de una revisión de los acuerdos tomados, además solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal que coordine lo del sistema que se requiere para el control de acuerdos, como el que tiene la Auditoría Municipal.

4. Atención al señor Manuel Cascante López, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Luis.

Asunto: Lotificaciones Lorimar S.A., donación de propiedad a la Asociación de Desarrollo o a la Municipalidad según corresponda.

El señor Cascante López expresa que han solicitado a la Alcaldía un estudio en donde hay calles visadas recibidas por la Municipalidad, pero que el propietario de la sociedad ha incumplido con el 10% que debe dar a Municipalidad, por ende a la comunidad.





Seguidamente solicita que el Concejo Municipal que les brinden una respuesta pronta ya que la Administración Municipal les ha fallado e indica que aporta copias de la documentación presentada y recibida, externa que el trámite se inició en la Alcaldía desde el 20 de mayo del presente año, pero que aún se encuentran a la espera de respuestas.

Comenta que la Administración anterior realizó un trabajo de asfaltado en el barrio, cuando primeramente se les indico que era toda la calle principal de Barrio San Luis, motivo por el cual se compro material para 1200 metros, pero solamente se hicieron 800 metros, externa que Dinadeco les esta solicitando una nota de la Municipalidad en donde la señora Alcaldesa o quien corresponda diga que el trabajo se ha realizado, para poder retirar una partida especifica de \$4.000.000,00, continúa indicando que no han recibido una respuesta satisfactoria ya que las que les han emitido han sido rechazadas por Dinadeco debido a que no están bien redactadas.

El señor Elidio Fonseca y el Ingeniero Juan Carlos Fonseca les dirigieron una nota, de la cual aporta copia e indica que las mismas están fuera de contexto, por otro lado manifiesta que en diciembre se realiza el cierre fiscal de Dinadeco y que si no retiran dicho dinero se perderá.

Solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo en donde se indique que la Municipalidad realizó el trabajo, así mismo indica que el proyecto se llevó a cabo de manera irresponsable debido a que el encargado de la obra no es Ingeniero.

Por otro lado indica que esta fuera de todo contexto que la Alcaldía atienda solamente un día por semana y por tres horas a los vecinos, añade que planteo la queja en un foro de Asociaciones ya que considera que no es justo que en un cantón tan grande como lo es Pérez Zeledón se atienda solo un día por semana a los vecinos, así mismo comenta sobre la situación que se presenta con el Seguro Social.

Finaliza su exposición solicitando al Concejo Municipal tomar acciones para que la Alcaldía les emita la nota que requieren para que Dinadeco les entregue el dinero.

La señora Presidenta Municipal, comenta al señor Alcalde Municipal que en la solicitud de audiencia presenta por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Luis indican sobre una lotificación efectuada por la empresa Lorimar S.A. que le correspondía hacer una donación a la Municipalidad de un terreno motivo por el cual solicita a la Administración Municipal informar sobre dicha lotificación, si ya fue recibido o que informe el estado en que se encuentra el recibimiento de dicho terreno.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la documentación aportada por el señor Cascante López a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, para solicitar a la Administración a través de una moción cual es el estado del proyecto en San Luis para poder tomar una determinación al respecto.

El señor Cascante López expresa que hablaron con la señora Alcaldesa Municipal sobre un convenio con el terreno municipal que tienen en barrio San Luis en donde hace mes y medio realizaron una inversión de \$210.000,00 en la limpieza del terreno con un Back Hoe, externa que la idea es construir un Salón Comunal para que los niños puedan recrearse en el lugar, e indica que el IMAS les indico que una vez que cuenten con el convenio de la Municipalidad les financiarán el proyecto.



La señora Presidenta Municipal expresa que antes de realizar cualquier tipo de convenio se debe analizar la situación legal del terreno, motivo por el cual solicita a la Asociación que realicen una solicitud de convenio en caso de que ya la Administración haya resuelto.

La regidora María Ester Madrí Picado señala que ha observado las filas que deben realizar los vecinos para interceder por sus comunidades, motivo por el cual externa que la señora Alcaldesa debe delegar en otras personas para que se atienda más días a los vecinos del cantón.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que la Municipalidad son todos, seguidamente aclara que por la Comisión de Vivienda que es por donde pasan los proyectos de lotificaciones, no ha pasado ningún diseño de sitio, ni ninguna solicitud de lotificación, e indica que debido a que se habla de la Municipalidad, aclara que ante la Comisión de Vivienda no han presentado ningún ante proyecto, ni ningún diseño de sitio para realizar dicha obra en Barrio San Luis, externa que el informe que presentará el señor Alcalde debe indicar como se obtuvieron los permisos.

La señora Presidenta Municipal solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal que busque todos los documentos y la intervención que se dio en determinado momento para poder determinar que fue lo que sucedió, expresa que cuando los señores se presentaron al Concejo fue porque debían un dinero y se presentaron hace bastante tiempo, además le solicita que verifique si existía un convenio en la intervención del camino.

Así mismo solicita a la Comisión de Vivienda que realicen un dictamen en donde indiquen a la Administración Municipal cuales han sido los trámites de la lotificación.

5. Atención al señor Carlos Jiménez, representante de las centrales de Taxis P.Z., Taxis Unidos del Sur (rojos), Asociación de Taxistas del Sur (taxis de carga).

Asunto: Proliferación desmedida de los Porteadores (UNAPORTE) en el cantón.

El señor Jiménez manifiesta que a mediados del presente año se inició la actividad de porteo en el cantón bajo el nombre de UNAPORTE, amparado al artículo 323 del Código de Comercio.

Seguidamente el señor Jiménez procede a pasar unas fotografías de los taxis porteadores para que los regidores los puedan observar.

Continúa indicando que otra de sus preocupaciones es que el porteo no está regulado en el país por lo que se podrían generar problemas en la población, así mismo pasa a enumerarlos a continuación:

1. El taxi público tiene que ir a revisión técnica dos veces al año, debido al desgaste que sufre el vehículo diariamente, e indica que los porteadores solo les corresponde llevar su vehículo a revisión una vez al año.
2. A un taxista se le exige la hoja de delincuencia y a un porteador no, es lo que se conoce como código de conductor, externa que a los porteadores no se les exige dicho código.



3. Las pólizas del INS de los taxis públicos son muy elevados por el alto riesgo de los vehículos. Los portadores no pagan la póliza, ya que aunque están asegurados por el INS las pólizas a daños a terceros y a los pasajeros no son iguales que las de un taxi de transporte público.
4. El transporte público establece que una unidad de taxi es útil por diez años y además nadie regula el modelo de las unidades de los portadores. Pérez Zeledón esta dentro de los cantones que poseen el 95% de unidades nuevas en el transporte público.
5. Los taxistas de Pérez Zeledón generan anualmente a la Municipalidad por concepto de patentes más de 15 millones de colones. Los portadores no generan nada pues no tienen patentes. El parqueo que tienen solo genera una cantidad insignificante de una patente de parqueo por trimestre de alrededor de diez mil colones aproximadamente.
6. Debido a la crisis los ingresos de los taxistas formales disminuyeron casi un 50% ahora la actividad de los portadores les generan menos ingresos.

Debido a lo anterior el señor Jiménez en nombre de sus representados solicita al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa que en nombre de más de 400 familias que viven gracias a su trabajo:

1. No se entregue por parte de la Administración la patente a los portadores, externa que otras Municipalidades ya se pronunciaron al respecto como la de Siquirres y otras que tienen el asunto en comisión de jurídicos.
2. Apoyo con el tránsito para que revisen a los que brindan el servicio de porteo debido a que el permiso de parqueo es para 16 carros y en el mismo funcionan más de 60.
3. A la Administración para que haga inspección al parqueo y verifique la cantidad de unidades.
4. En ese mismo parqueo se brinda el servicio de parqueo público y según entienden la patente que tienen es de parqueo privado.
5. En Palmares funciona un parqueo de porteo sin ningún permiso por parte de la Administración Municipal, les solicitamos una inspección y la clausura del mismo, ubicado contiguo a la Ferretería de Palmares.

Posteriormente el señor indica que brindan el servicio desde muchos años y además que lo han brindarlo de la forma más eficiente, añade que todos son parte del progreso del cantón, motivo por el cual al Gobierno Local le corresponde ayudarles a solucionar el problema.

Seguidamente procede a dar lectura de un párrafo en donde se reformó el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N°. 33526-MOPT, publicado en la Gaceta No. 14 del 19 de enero del 2007, el cual indica:



"El traslado de personas mediante la figura del porteador, plasmada en un contrato de transporte escrito, regulada en el artículo 323 del Código de Comercio, dada su naturaleza contractual privada, al no ser un servicio público autorizado de transporte remunerado de pasajeros, modalidad taxi, dados los requisitos apuntados en el presente reglamento, no autoriza para circular por las vías públicas en demanda de pasajeros. Del mismo modo, no podrán usar un taxímetro a "maría", estar rotulados o usar distintivos, signos, señales o publicidades que induzcan a error al usuario del servicio regular".

Externa el señor Jiménez que no están en contra de que los porteadores trabajen, pero indica que el crecimiento desmedido es peligroso para cualquier actividad económica, así mismo expresa que la única empresa en Pérez Zeledón que están brindando el servicio de porteo como lo demanda la ley es la Corona, ya que recoge a su cliente en el establecimiento, lo deja en su lugar de destino y cuando la unidad viene de regreso no viene en demanda de pasajeros.

Finaliza indicando que los porteadores se desplazan a todos lugares en demanda de clientes, situación que ha provocado una disminución en los ingresos económicos de sus representados.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal consulta al señor Carlos Jiménez a cual parqueo se refiere.

Al respecto el señor Jiménez indica que es el parqueo que se ubica al frente del parqueo Tritón, comprendido en la cuadra entre Pipasa y el Hotel Amaneli.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada el punto número uno de la solicitud a la Administración Municipal solicitando emitan un criterio técnico al respecto, además traslada la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

Seguidamente en el punto número dos con respecto a la solicitud que se debe realizar en el Tránsito manifiesta que la valorarán en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, así mismo los puntos tres, cuatro y cinco los traslada a la Administración Municipal para lo que corresponda.

El regidor David Adolfo Araya Amador señala que el tema del servicio del transporte privado es muy delicado, añade que es evidente que los mismos prestan el servicio a los usuarios sin firmar un contrato y además con la prohibición de hacerlo, externa *"no puedo creer que un candidato a la presidencia, que es el que esta detrás de esta empresa de taxis privados, sea tan cínico de tratar de expandir su negocio a través de todo el país generando una duplicidad con una actividad legal, estipulada y reglamentada por el estado como lo es el servicio de taxis.*

Yo no comprendo como se pretende permitir trabajar a estas personas, yo ahí si estoy completamente en contra, por la sencilla razón de que pasaría si mañana a David Araya y Alexis Quirós se les ocurre implantar un servicio de porteo de buses, por ejemplo, yo creo que ahí sí saltarían las autoridades nacionales, porque los empresarios de buses sí son grandes empresarios.



Esto del porteo es hilar muy delgado, yo se que hay familias que están dependiendo de esta actividad, pero es una actividad que tiene un mes o dos de haber llegado a este cantón, lo cual no comparto en absoluto, yo creo que como Municipalidad debemos tomar la política como cantón para no permitir este tipo de actividades, señores, aquí nosotros lo que estamos diciendo es que las leyes no valen nada, lo que estamos diciendo es que un taxista tiene que hacer todos los trámites y pelear por una concesión a cambio de únicamente ponerlos a pagar impuestos y si no quieren hacer eso, nada más se van y ponen un taxi porteado y se les acabó el asunto, más bien tienen que pagar menos impuestos y menos de todo, es una duplicidad completa que esta produciendo el estado y en el que esta cayendo este señor Otto Guevara, que tiene una doble moral.

Los llamo a ustedes a pensar y a tomar decisiones fuertes, a que como Municipalidad nos declaremos en contra de este tipo de actividad porque se amparan en el Código de Comercio, pero el Código de Comercio estipula una actividad completamente distinta a esta, nunca estipula un taxismo de porteo o algo así; sino es para mi, David Araya o un supermercado o una Ferretería voy a trasladar el producto de mi cliente a tal lado, y no yo David Araya voy a en un taxi a trasladar a una persona a su casa, eso en ningún lado esta permitido y como usted lo decía no doña Laura Chinchilla, sino Karla González fue muy clara en eso, creo que ni el Gobierno ni nadie puede permitir estar de acuerdo con que las leyes se irrespeten de esta manera.

Entonces señores, espero que la Comisión tenga la visión de poder dictaminar esto de la manera que lo están solicitando, son personas que pagan su patente y que están en todo el derecho, a como todos los comerciantes de este cantón vienen aquí a reclamar por los vendedores ambulantes y ponen sus quejas, ellos tienen el completo derecho de reclamar esto.

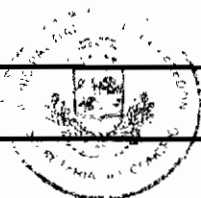
Estos taxis no están pagando patente, cada carro no paga patente y ponerlos a pagar una patente por un parqueo privado sería algo ridículo, porque es un parqueo para guardar carros únicamente, no para que las personas lleguen ahí a utilizarlo como Terminal, ieso es otra cosa!, una terminal es muy diferente a un parqueo. Entonces señores de la Comisión toca tomar una decisión que seguramente va a traer sus consecuencias porque sí son bastante bulliciosos y buscan paralizar calles estos señores, pero como autoridad debemos hacernos respetar y hacer respetar la ley".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que los porteadores están trabajando sin patente, entonces están incumpliendo el artículo 79 del Código Municipal.

El señor Jiménez solicita el apoyo al Concejo Municipal y a la Administración Municipal para que les ayuden, no otorgando patente al grupo de porteadores.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que los porteadores están amparados a una ley, e indica que el hecho de que en un parqueo de 16 vehículos se introduzcan 80, sí es labor municipal, ya que se debe velar por los interés del cantón, según la Constitución Política, externa que si los señores porteadores están amparados a una ley y solicitan patente cumpliendo con todos los requisitos, la Municipalidad no puede negárselas, motivo por el cual indica al señor Carlos Jiménez que deben exigir al Gobierno de la República, la Asamblea Legislativa ya que no están cumpliendo.

Finaliza indicando que no sabe si los porteadores trabajan legal o ilegalmente, pero expresa al señor Jiménez que su grupo pueden contar con su apoyo.





ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Herradura.

Nombre	Cédula
Liliam Blanco Granados	1-0760-0053

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana.

Nombre	Cédula
Heidi María Zúñiga Sánchez	6-0379-0174

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Sinaí.

Nombre	Cédula
Adina Arguedas Granados	1-0608-0205
Ana Cecilia Artavia Picado	6-0261-0907
Carlos Renauld Gómez	1-0547-0534
Daniel Duran Solís	1-0582-0619
Flor Jiménez Guillén	1-0385-0377

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Salvador.

Nombre	Cédula
William Porras Garita	1-0680-0508

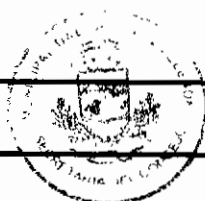
La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal solicita a la Coordinadora de la Secretaría Municipal elaborar un documento solicitando al Departamento de Juntas, del Ministerio de Educación emitir una directriz con respecto a la consanguinidad y afinidad.

5. Nota suscrita por el señor Orlando Rojas Ramírez, Presidente de la Junta del Cementerio de Palmares de Pérez Zeledón, en donde solicita que mediante acuerdo del Concejo Municipal, se actualice los miembros de dicho junta.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Secretaría del Concejo buscar el acuerdo en mención y traslada el documento para su análisis a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.





6. Documento suscrito por el señor Cosme Díaz Serrano, en donde solicita se le otorgue un derecho de piso en el Mercado Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. Nota suscrita por personeros del Movimiento de las Personas con Discapacidad, en donde invitan al taller sobre Vida Independiente de las personas con discapacidad, que se realizará el 11 de noviembre, con un horario de 8:30 a 3:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad Internacional San Isidro Labrador.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados e indica que sería bueno que los miembros de la Comisión de Accesibilidad puedan hacerse presentes en dicha actividad.

8. Documento suscrito por el Dr. Rafael González Ballar, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, en donde informa que actualmente el sistema de estudios de posgrado de la Universidad de Costa Rica realiza una investigación sobre la gestión ambiental municipal, para lo cual solicita designar un funcionario de enlace para remitir la información.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Administración Municipal para que realicen la designación de un funcionario.

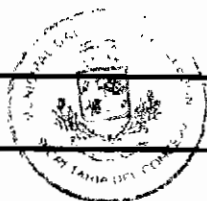
9. Copia de nota suscrita por la Dra. María Luisa Ávila Agüero, Ministra de Salud, dirigida al Dr. Christian Valverde Alpizar, Director Regional, Rectoría de la Salud, en donde le remite moción presentada por varios regidores relacionada con denuncia por contaminación sónica del negocio Salón El Mirador.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

10. Nota suscrita por el señor José Miguel Zeledón Calderón, Jefe Departamento de Aguas, Instituto Meteorológico Nacional, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, en donde comunica que la información solicitada relativa al Balance Hídrico de la cuenca del río grande de Térraba, el cual puede acceder en el reciente Balance Hídrico que ese Ministerio realizará, se terminó en mayo de 2008 y se elaboró información base al 2006 y que está disponible en su página web.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la regidora María Ester Madrí Picado y a la Comisión de Ambiente.

11. PE-456-2009, suscrito por la señora Erika Linares Orozco, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en donde informa que en el seno de la Asamblea Legislativa se encuentra en trámite el proyecto de ley 17451, por medio del cual se pretende reformar la Ley de Impuesto sobre de Bienes Inmuebles, por lo que solicitan al Concejo Municipal se manifieste en contra de ese proyecto, utilizando los mecanismos que consideren pertinentes para evitar se apruebe ese proyecto.



La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

12. Copia de nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Específico, Barrio Las Américas, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde le manifiesta la preocupación por una casa en estado de abandono la cual es frecuentada por indigentes, lo que provoca riesgos para la integridad de la comunidad en dicho Barrio, razón por la cual le solicita realizar una inspección en el sitio y tomar las medidas que correspondan.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

13. Nota suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Archivo Municipal, en donde comunica que en Boletín de la Procuraduría No. 9 de fecha 25 de setiembre de 2009, se publicó dictamen 022 del 31 de enero del 2007, referente a las atribuciones para declarar acuerdos definitivamente aprobados, y finalmente concluyen que no resulta procedente que el Concejo Municipal adopte un acuerdo que introduzca una limitación a los asuntos que pueden ser adoptados de manera definitiva, a tenor de lo que dispone el art. 45 del Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

14. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Específico, Barrio las Américas, en donde informan sobre algunos problemas relacionados con el Plantel Municipal, que afectan la tranquilidad de los vecinos y las cuales se detallan brevemente a continuación:

Ruidos y olores.
Polvo.
Exceso de velocidad.

Finalmente solicita al Concejo interceder ante los funcionarios, para solucionar los dos primeros puntos y con respecto al tercero, solicitar a los funcionarios municipales el cuidado de no transitar a alta velocidad, y se les apoye para la instalación de dos reductores de velocidad en ese proyecto.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y le solicita mantener informado al Concejo Municipal.

15. Copia de nota suscrita por vecinos del caserío El Llano de La Palma, dirigida a la Sra. Alcaldesa y Concejo Municipal, en donde solicitan una inspección en el puente colgante que comunica ese barrio con el camino La Palma – El Roble, al tenor de los nuevos acontecimientos sobre el mal estado de muchos puentes en el país y desde luego también en el cantón; no solo por los años que tienen de contruidos, sino también por el mantenimiento que no les brinda a su tiempo, solicitan además se coloque un rótulo que indique la capacidad de resistencia del colgante, para mejor uso y control de los carros que lo cruzan con pesos más allá de lo permitido. Finalmente señalan que hay un camino que da acceso al caserío y que no cruza ningún puente, sin embargo no saben porque se interrumpió un lastrado que fue programado en los primeros meses de este año y para el cual el pueblo había aportado dinero.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y solicita copia de la respuesta que emitirán al respecto.

16. Notas suscritas por el señor Jorge Castro Porras, Director Radio Cultural, en donde indica lo siguiente:

- Informa que ahora están transmitiendo en vivo la sesión Municipal, lo cual es un valioso aporte a la comunidad, especialmente para quienes viven en zonas retiradas y que a través de la radio se mantienen informados del acontecer Municipal. Agradecen además en dicho documento tanto a la señora Alcaldesa Municipal, a la Presidenta Municipal y al regidor Róger López por las acciones que han realizado en beneficio de Radio Cultural de Pérez Zeledón, y hace extensivo el agradecimiento a todo el Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

17. OFI-0235-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde recuerda sobre cambios en normativa de Control Interno.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

18. OFI-0231-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite INF-0017-09-AIM, que es Informe que contiene los resultados de la fiscalización realizadas a las construcción de los puentes Santiago, El Encanto y La Virgen, obras que se encuentran en ejecución por parte del Subproceso de Conservación Técnica Vial.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.



19. Copia de OFI-0228-09-AIM, suscrito por la señora Auditora Interna Municipal, dirigido a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde se refiere a la improcedencia de pago de anualidades a los Alcaldes Municipales, y al respecto le indica que siendo que la nota emanada de la Contraloría General de la República solicita se le informe de inmediato acerca de procesos administrativos o en instancias judiciales que mantengan los Alcaldes y las Municipalidades sobre esa materia, además la señora Auditora Interna solicita a la señora Alcaldesa Municipal, que en el término de dos días hábiles le remita copia del comunicado que envíe a la Contraloría General de la República.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal informar al respecto al Concejo Municipal.

20. Copia de documento suscrito por la Ing. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias, dirigida a la Sra. Elleth Valverde Camacho, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de La Hermosa, en donde se refiere a la solicitud efectuada para que se conceda al Instituto Costarricense de Electricidad un permiso para extraer materiales en el cauce del Río General.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

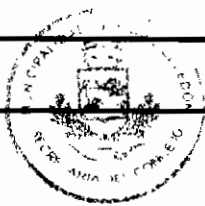
21. Nota suscrita por la Ing. Vanesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias, en donde se refiere a acuerdo del Concejo Municipal en donde se apoyaban las gestiones realizadas por el señor Héctor Fallas Hidalgo, con respecto a varias necesidades cantonales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al señor Héctor Fallas.

22. Copia de nota suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud, dirigida al Dr. Cristian Valverde Alpizar, Director Región Rectora de Salud Brunca, en donde le remite informe de denuncia por contaminación sónica Mirador La Torre, oficio DM-10051-2009. Finalmente menciona en su nota que es totalmente falso el punto tercero del oficio TRA-1027-09-SSC, en el que mencionan que el "Área Rectora de Salud indican que no tienen sonómetro para realizar dicha medición", pues como se indicó en el informe, ya habían hecho la medición y sí tienen el equipo.

La regidora Deidalia Monge Padilla solicita se entregue copia de las notas número 9 y 22 al señor Marcos Carazo, ya que en ellas se evidencian las acciones tomadas por el Concejo Municipal con respecto a la problemática que sufren algunos vecinos, con respecto al ruido que emite el Mirador la Torre.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita dar lectura total a la nota para que todos queden informados, además solicita se entregue copia a la señora Monic Chabot.





23. Nota suscrita por el señor Carlos Molina Vargas, Síndico Distrito San Isidro, en donde presenta un informe sobre los proyectos entregados el 2008, destinadas para el proyecto del CEN Sinaí, Distrito San Isidro, e indica que dicho proyecto se encuentra totalmente terminado. En cuanto a las partidas de los proyectos para la Escuela Enseñanza Especial, Escuela Quebradas y Escuela Sinaí se les solicitó a estas que informaran al Consejo de Distrito sobre los proyectos realizados, debido a que estos proyectos son del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita se adjunte al expediente correspondiente.

24. OFI-127-09-SCC, suscrito por el señor José Francisco Ureña Calderón, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde solicita información acerca de la aprobación del Presupuesto Extraordinario 001-09.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así mismo a la Administración Municipal para que informen al respecto.

25. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Rojas González, Presidente Asociación de Desarrollo Integral, San Rafael de Platanares, en donde indica que por medio de acuerdo de la Asociación solicitan la realización de una sesión extraordinaria en dicha comunidad el día sábado 12 de diciembre del presente año al ser las 2:00 p.m.

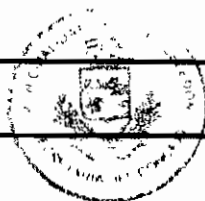
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

26. Oficio 1497-2009-PPZ, suscrito por el Sr. David Mora Leitón, Jefe a.i. Delegación Fuerza Pública, Pérez Zeledón, en donde indica que por medio de la TRA-1082-09-SSC, remitido por dicho Concejo en el cual informan sobre problemática que se presentan en el lugar conocido como Naranjo de Platanares. Indica que ha coordinado con los Oficiales de la Delegación de Platanares, de las Patrullas de Caminos así como los oficiales Motorizados para que realicen patrullaje preventivo en esa zona, enfocados en la prevención de la problemática.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota al Consejo de Distrito de Platanares.

27. Nota suscrita por la Sra. Dunia Solano Aguilar, Presidenta Cámara Costarricense del Libro, en al cual solicita el aval para la realización de la Feria del Libro Pérez Zeledón 2010, que se estará ubicado al costado sur del Parque Central, frente al Hotel Chirripó, dicha actividad se llevará a cabo los días del 13 al 16 de mayo próximo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Administración Municipal para que emitan un criterio al respecto.





28. Nota suscrita por el MBA. Minor Quirós Valverde, Gerente UNCOOSUR, R.L., en la cual indica que en el acuerdo del Concejo Municipal sobre el nombramiento del Sr. Henry Acuña Quirós en la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, el número de cédula es incorrecto, el cual solicita sea corregido por 1-680-845.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita se adjunte al expediente correspondiente.

29. Nota suscrita por el Sr. Carlos Montoya Picado, Vecino de B^a Los Ángeles, en la cual informa que desde el 26 de enero del presente año ha manifestado el abuso que se ha practicado en este gobierno y en anteriores de parte de la señora Alcaldesa y sus anteriores alcaldes con respecto a la donación que les hizo la señora Hilda Cruz Barrientos en 1980, y realiza una serie de consideraciones que expresa en su nota.

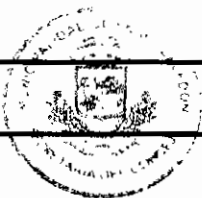
La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que el señor Montoya Picado se ha presentado a dos sesiones municipales, e indica que existen acuerdos municipales con respecto al levantamiento topográfico, añade que no sabe si el señor Montoya es quien tiene la razón o si es la Administración Municipal, de acuerdo a lo que manifiesta el señor Montoya no se ha obtenido ningún informe por parte de la Administración Municipal, desde que la Comisión de Obras tomó el acuerdo para que se realizara el levantamiento topográfico.

Continúa indicando que hay modificaciones presupuestarias *"que asustan"*, pero que cuando se requiere dinero para contratar un topógrafo o para otras no se hacen, externa que las modificaciones son el *"juego"* que utiliza la Administración para *"agarrar los presupuesto y desbaratarlos"*, indica que le preocupa que varios vecinos de una comunidad hicieran una manifestación sumamente grave sobre la apropiación de la Municipalidad de terrenos que *"supuestamente tiene toda la situación legal y no hemos hecho absolutamente nada, ya llevamos alrededor de un año y resto y nos vamos a ir y no vamos a hacer absolutamente nada, no me mueve ningún interés, lo que me mueve es darle alguna respuesta a este señor o lo mandamos de una vez a la Fiscalía para que ponga una denuncia y que hagan el estudio correspondiente, que si no tenemos capacidad económica de contratar a un Topógrafo para que haga un estudio registral, como hemos aprobado otras cosas en modificaciones, pues si no lo aprobamos nosotros como Concejo, se debe decir al señor que no lo podemos hacer y que se dirija a la corte, pero no podemos tener a este señor ni a cualquier otro vecino en este jueguito, porque tomamos un acuerdo y no se que ha pasado"*.

Continúa indicando el regidor López Barquero que se debe hacer valer el acuerdo, externa que ha analizado todo el expediente y *"todo el enredo que hay"* aunque no es culpa de la actual Administración, finaliza su intervención indicando que se debe brindar una respuesta al vecino y además que el mismo ha presentado pruebas al respecto.

La señora Presidenta Municipal señala que el levantamiento topográfico se solicitó a la Administración Municipal, aclara que a la Comisión de Hacienda y Presupuesto no le corresponde solicitar modificaciones, ya que es la Administración Municipal quien la solicita.



Por otro lado manifiesta que según indica la Coordinadora del Despacho de la Alcaldía la modificación para la contratación de Topógrafo para que realice el levantamiento ya esta realizada y aprobada por el Concejo Municipal.

El regidor Róger López Barquero solicita que se le indique a la Administración que una vez contratado el Topógrafo que se le solicite reunirse con la Comisión de Obras.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita al regidor López Barquero que realice la solicitud por medio de moción o dictamen.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que el señor Carlos Montoya ya presentó el asunto que le atañe ante la Contraloría General de la República e indica que en la situación están involucrados abogados del cantón, ya que hay modificaciones de linderos, añade que la escritura está en el registro nacional y ha habido unos "cambios terribles".

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que le sorprende que se diga que el Topógrafo no ha iniciado el trabajo, ya que hace alrededor de cuatro semanas, la señora Alcaldesa Municipal informó que ya iban por la mitad del trabajo.

Continúa indicando que no se debe dudar de que el terreno sea municipal ya que así esta en el registro de la propiedad, externa que el señor Montoya cree tener 3.5 hectáreas de la propiedad municipal, motivo por el cual indica que es hilar un poco delgado tratar de dar información a alguien que cree que la propiedad municipal es de el, finaliza indicando *"esperemos que ese Topógrafo termine de hacer la mitad del trabajo que le hace falta, para ver que resultado arroja y quienes son los involucrados en esto"*.

30. Oficios suscritos por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- OFI-340-09-PAM, Gaceta N° 204 de fecha 28 de Octubre de 2009 de la página 10 a la 15, se publicó el proyecto expediente N° 17.473 "Creación, organización y funcionamiento del sistema nacional de contralorías de servicios".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-341-09-PAM, la Gaceta N° 204 de fecha 28 de Octubre de 2009, se publicó el proyecto expediente N° 17.492 "Ley Marco sobre Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-342-09-PAM, la Gaceta N° 205 de fecha 28 de Octubre de 2009 de la página 2 a la 4, se publicó el proyecto expediente N° 17.460 "Ley Contra el Hostigamiento Laboral en el Empleo y la Docencia".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.



- OFI-343-09-PAM, a Gaceta N° 205 de fecha 28 de Octubre de 2009 de la página 7 a la 8, se publicó el proyecto expediente N° 17.501 "Reforma del Artículo 17 y el Inciso N) del Artículo 38 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

- OFI-344-09-PAM, la Gaceta N° 209 de fecha 28 de Octubre de 2009, se publicó el Decreto N° 35494-S "Reglamento de las Juntas de Protección a la Niñez y la Adolescencia".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-353-09-PAM, la Gaceta N° 211 de fecha 03 de noviembre de 2009, se publicó el Proyecto N° 17.518 "Ley Monitorio Arrendaticio".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-354-09-PAM, la Gaceta N° 211 de fecha 03 de noviembre de 2009, se publicó el Proyecto N° 17.520 "Utilización de Tecnologías de Información y en las Instituciones del Estado".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-355-09-PAM, la Gaceta N° 211 de fecha 03 de noviembre de 2009 de la página 9 a la 12, se publicó el Proyecto N° 17.527 "Ley de Monitoreo Arrendaticio".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-356-09-PAM, la Gaceta N° 211 de fecha 03 de noviembre de 2009 de la página 12 a la 17, se publicó el Proyecto N° 17.531 "Adición de Varios Párrafos al artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública sobre Transparencia Institucional y Resguardo Efectivo del Derecho de Petición, el Derecho a la Información, la Rendición de Cuentas y el Deber de Probidad".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-357-09-PAM, la Gaceta N° 212 de fecha 03 de noviembre de 2009 de la página 2 a la 3, se publicó la Ley N° 8775 "Reforma del Artículo 31 y Adición de un Transitorio vi a la Ley N° 7302, y sus reformas, reforma del Artículo 117 y Adición de un transitorio único a la ley N° 2248, y sus Reformas".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- OFI-358-09-PAM, la Gaceta N° 212 de fecha 03 de noviembre de 2009 de la página 3 a la 14, se publicó el proyecto de ley expediente N° 17.514 "Nuevo Código Penal".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.





31. OFI-2686-09-DAM, suscrito por el Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., en donde remite opinión jurídica OPJ-019-09-PST, con respecto a los festejos populares organizados por los Gobiernos Locales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

32. OFI-2687-09-DAM, suscrito por el Lic. Luis García Roses, Alcalde Municipal a.i., en donde remite OFI-032-09-PST sobre alquiler de Instalaciones del Polideportivo para actividades electorales.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

33. OFI-0237-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinosa Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite advertencia sobre cambios de destino para recursos provenientes de partidas específicas y fondo solidario.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

34. Nota suscrita por la señora Johana Cruz Benamburg, Jefe Regional de Socorrismo, Zona Sur, Benemérita Cruz Roja Costarricense en donde solicita el parque de San Isidro los días 21 y 22 de noviembre de 2009, con el fin de recoger juguetes nuevos para los niños de bajos recursos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que por medio de la Comisión de Asuntos Jurídicos dictarán una política en donde se involucren muchos aspectos, motivo por el cual indica que si alguien desea hacer aportes pueden acercarse a los miembros de la comisión.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que el bulevar es para realizar el tipo de actividades que esta solicitando la Cruz Roja, hasta el tanto no sea un verdadero bulevar como muchos lo desean, externa que hace mucho tiempo se tomó un acuerdo para que solamente se utilizara el bulevar y para actividades de índole cultural, añade que era un buen acuerdo pero que nunca se hizo cumplir.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal trata los siguientes puntos:

- a. Somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para declarar en comisión el próximo martes al regidor Róger López Barquero, ya que como miembro de la Comisión de Medicatura Forense debe asistir a una reunión.





SE ACUERDA: Designar en comisión el próximo martes al regidor Róger López Barquero, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, el regidor López Barquero se abstiene a votar.

- b. Solicita un vehículo municipal para realizar el traslado del regidor López Barquero.
- c. Somete a votación de los señores Concejales el nombramiento del regidor Luis Alberto Cordero Rojas como representante ante los Concejos Cantonales de Coordinación Institucional, de acuerdo al Artículo Segundo, inciso c) del decreto #35388 PL-AN.

SE ACUERDA: Nombrar al regidor Luis Alberto Cordero Rojas como representante ante los Concejos Cantonales de Coordinación Institucional, de acuerdo al Artículo Segundo, inciso c) del decreto #35388 PL-AN, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- d. Somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día viernes 13 de noviembre a las 4:30 p.m., a efectos de atender a personeros de PNUD/MIDEPLAN, quienes tratarán sobre el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día viernes 13 de noviembre a las 4:30 p.m., a efectos de atender a personeros de PNUD/MIDEPLAN, quienes tratarán sobre el Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- 2. El síndico Juan Durán Cubillo se refiere a la solicitud que se había realizado ante el Ministerio de Cultura con relación a la declaratoria de Patrimonio Histórico y Cultural de la Piedra de San Rafael Norte o "Piedra del Santo", añade que el fin es evitar la explotación del sitio por parte de empresas privadas para uso de extracción de materiales, motivo por el cual solicita se vuelva a realizar dicha petición ante el Ministerio en mención.

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita al señor Durán presentar dicha solicitud por medio de una moción, la cual puede ser acogida por un regidor.

- 3. La síndica Elvia Navarro Vargas manifiesta que requiere que se le informe por escrito para informar a los vecinos, lo siguiente:

- a. ¿Qué función tienen los semáforos instalados?

Al respecto la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita a la señora Navarro Vargas presentar dicha solicitud por medio de una moción, la cual puede ser acogida por un regidor.

- b. Indica que la Auditoría Municipal envió a su Consejo de Distrito solicitudes de rendición de cuentas de proyectos que no les compete, proyectos que se realizaron hace alrededor de 3 años, con respecto a dos cubetas de pintura que hace dos años se aplicaron a un Centro Educativo, además sobre unos tornillos de la Asociación de Desarrollo de los Ángeles.





Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita a la Coordinadora del Despacho de la Alcaldía Municipal que realice una valoración de las solicitudes realizadas por la señora Navarro Vargas.

La síndica Elvia Navarro continúa indicando que hay proyectos de los que el Consejo de Distrito pueda dar información, que son de los que el Concejo tiene conocimiento.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Se analiza INF-0015-09-AIM referente a aportes en especie del ejercicio económico 2007.

Primero: Que este Concejo Municipal aprobó para ejercicio económico 2007 un total de ₡24.742.640,74 para obra comunal.

Segundo: Que la AIM ha emitido 3 informes el 010-08, 013-08 y 015-09 AIM.

Tercero: Que el 7 de octubre 2009 se realizó una conferencia final a la Administración Municipal planteando la Auditoría los resultados, conclusión y recomendaciones.

Cuarto: Que en dicha conferencia la administración concuerda con las debilidades encontradas.

Quinto: Que en sesión 144-09 art. 6 inciso 15, fechado el 27-1-09, la comisión de obras analizó INF-013-08-AIM, y estableció recomendaciones, mismas que no se cumplieron.

Sexto: Que en el INF-0015-09, persisten dichas debilidades.

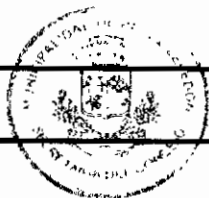
Esta Comisión solicita al Concejo Municipal:

Primero: Solicitar a la Administración emita borrador de políticas que contenga lineamientos claros contemplando la ley del control interno, mismo que antes de su aprobación será consultado a los Consejos de Distrito para su aprobación, dichas políticas deberán ser aprobadas la última semana de noviembre 2009.

Segundo: Solicitar a la Administración cumplimiento en 10 días, de capítulo 4.1,2 sobre materiales alrededor del salón comunal Páramo.

Tercero: Que a última semana de enero se presente por parte de la Administración el proyecto "sistema de atención de necesidades de los vecinos de diferentes comunidades".

Cuarto: Que la Secretaria de Consejo de Distrito en termino de ley actualice todos los expedientes de aportes en especie de acuerdo al punto 4.1.5 del informe 0015-09. AIM.





De forma adicional, es importante que se reconozcan que existen obras inconclusas y que no se deben girar recursos hasta tanto no se cierren expedientes pendientes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLABTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se revisan notas de los señores Jeudy Mora Solano recibido el 24-06-09 y Deivis Núñez Chacón recibido el 09-07-09 se solicita a la Administración Municipal el envío a este Concejo de los expedientes para resolver, lo mismo por las fechas de presentación de las solicitudes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza denuncia presentada por el Sr. Olger Alfaro Retana vecino de Tierra Prometida, dicho vecino solicita la intervención de este Concejo en uso que se da a la plaza de deportes.

Esta comisión solicita al Comité Cantonal de Deportes y a la Unión Cantonal de Desarrollo por ser la Asociación de Desarrollo de esta comunidad quien administra la cancha realizar visita de inspección de lo que sucede y que dicho informe se traslada a este Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud del señor Raúl Varela Granados, copia enviada a este Concejo Municipal esta comisión solicita al Concejo Municipal, que la Administración Municipal presente en el término de ley la respuesta de la atención de los puntos solicitados por el señor Varela Granados".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se analiza TRA-1038-09-SSC del Subproceso de Planificación Urbana, léase acuerdo 181-09, artículo 6, inciso 7 "se autoriza el visado por excepción de ambos planos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

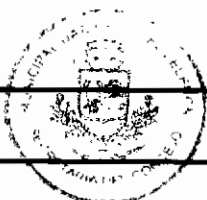
DICTAMEN:

Esta comisión recomienda al Concejo se autorice la realización de tres talleres en el Complejo Cultural los cuales se detallan a continuación:

- Dibujo y pinturas 12 sesiones de dos horas para grupos de niños y niñas del Cantón, durante los meses de noviembre y diciembre.
- Baile Popular 2 meses, dos horas por semana para grupos de niños y niñas organizados del Cantón.
- Teatro: 2 meses, dos horas por semana".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Cultura.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Cultura, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA- ALCALDÍA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009 LA-000013-SPM "Suministro e instalación de puertas, gradas, andamios, parrillas, pletinas y rejillas para uso en el matadero".

Para el presente trámite cinco empresas retiraron el cartel recibiendo una oferta por parte de las empresas SMGM Internacional S.A. por un monto total de ₡18,070.093.00.

Analizados todos los aspectos técnicos y administrativos se determina que la oferta presentada para las 19 líneas cumplen por lo que los miembros de esta Comisión acogiendo el criterio de la Administración solicitamos al Concejo la adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se haga entrega de los equipos y la autorización para que el señor Alcalde firme el contrato respectivo".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES: DEIDALIA MONGE PADILLA, DEYANIRA CHAVES FONSECA, RÓGER LÓPEZ BARQUERO Y LUIS CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Siendo que el Sr. Carlos Montoya P. se ha presentado a este Concejo sobre validación terreno municipal en Barrio los Ángeles, Residencial Halder, que se hizo contrato del topógrafo responsable para realizar estudio topográfico.

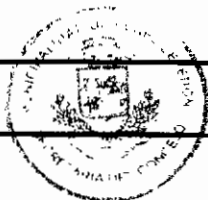
Mociono:

Por ser un asunto que ha sido analizado por Comisión Obras, solicitar al Ingeniero responsable una reunión para conocer avances, antes de Diciembre de 2009".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Deidalia Monge Padilla, Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero y Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: RÓGER LÓPEZ BARQUERO, DEYANIRA CHAVES FONSECA, LUIS CORDERO ROJAS Y DEIDALIA MONGE PADILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. El parque de Palmares es un parque Municipal.
2. El Código Municipal establece las responsabilidades de las Municipalidades, con relación a los parques y zonas verdes.
3. Los vecinos de Palmares pagan los impuestos correspondientes a la Municipalidad.
4. No es justo que los vecinos y vecinas de Palmares tengan que estar aportando los recursos necesarios para el mantenimiento y limpieza del parque.

Mociono:

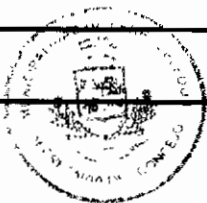
Para que se asigne por parte de la Administración uno de los funcionarios de programa de aseo de vías para que trabaje el parque de Palmares mínimo 2 veces por semana".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Róger López Barquero, Deyanira Chaves Fonseca, Luis Alberto Cordero Rojas, Deidalia Monge Padilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





13. "MOCION PRESENTADA POR EL: CONCEJO MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

La Asociación de Desarrollo del Barrio San Luis, requiere una nota donde se indique que la intervención al camino de su comunidad fue concluida.

Mociono para:

Que la Administración emita la nota que se requiere y que nos informe al respecto, a fin de que los vecinos cuenten con el documento respectivo en el término de ley".

El regidor Róger López Barquero manifiesta que votará la moción pero que "es ridículo pedirle a la Administración una nota para que lo haga".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el Concejo Municipal, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el Concejo Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Concejo Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega.

14. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El día 1 de noviembre del año en curso, en la página 9A del suplemento el País, del Periódico la Nación, se publicó en página completa campo pagado a favor del Sr. Presidente de la República y de la Exministra de Obras Públicas.

Que la firma responsable de dicha publicación es de la Alcaldesa de la Municipalidad de Pérez Zeledón (Rosibel Ramos Madrigal céd 1 673 022).

Que de conformidad con art 3º de la Ley de Creación de Cooperativas, art. 142-146 del Código Electoral, asimismo Cap. 7- artículos 253 al 261, cap. 8 artículos 265-270 del mismo código, es prohibido a las autoridades y otros participar en este tipo de actividades, más tratándose de la veda política electoral con respecto a las próximas elecciones nacionales.



Por tanto mociono:

Para que se presente denuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones con el fin de que se investigue lo sucedido con respecto a esa publicación, y que en caso de existir anomalía alguna se proceda conforme a la ley".

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que anexa a la moción el recorte del Periódico La Nación, además indica que de acuerdo a la veda política electoral, en los artículos 142 y 146 del Código Electoral se prohíbe a los Alcaldes y miembros de los Concejos Municipales intervenir en la veda política electoral, también recurre a los capítulos 7 y 8 del Nuevo Código Electoral para que se investigue al respecto, añade que la señora Alcaldesa Municipal fue quien firmó el documento.

Externa que un Diputado presentó ante el Tribunal Supremo de Elecciones una denuncia en el mismo sentido, así mismo indica que ya la denuncia esta presentada y se investigará, por otro lado indica que en la publicación se pueden ver puentes de la costanera e indica que el dinero con el que se realizan los caminos es dinero del Estado, externa *"yo no tengo porque estar echándole flores a nadie si los recursos y la obligación de un gobernante es cumplir con lo que el pueblo le pide que haga cuando lo eligen"*.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que tenía ciertas dudas con respecto a votar o no la moción pero indica el artículo 142 del Código Electoral señala claramente que la ley prohíbe difundir mediante cualquier medio de comunicación información publicitaria relativa a la obra pública realizada.

El regidor Róger López Barquero expresa que mucha gente confunde lo político con la politiquería, externa que evidentemente se dio una violación y hace un llamado indicando que es una situación que en cualquier momento le puede pasar a otro, razón por la cual solicita a los compañeros que tengan cuidado ya que se tienen bastantes prohibiciones.

El regidor Alexis Quirós Jiménez señala que votará el dictamen en positivo.

El señor Alcalde Municipal, Lic. Luis García Roses señala que pueden estar tranquilos con respecto a los recursos económicos, así mismo indica que cuenta con una nota de la Tesorera Municipal en donde hace constar que la publicación no fue pagada con recursos municipales.

La regidora Dora Chaves Vega solicita se le aclare si la moción presenta bien claro la violación al Código Electoral.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas indica que se incurrió en una veda política electoral, desde el 7 de octubre fecha en que se abre el período de votaciones en el país hasta un día antes de las elecciones no se puede hacer ese tipo de publicaciones, comenta por ejemplo el llamado de atención que se realizó a los bancos, por otro lado indica que Coopesilencio es una Cooperativa ubicada en Savegre de Quepos, en donde están muy contentos porque se realizaron los puentes que se pueden observar en la comunicación pero manifiesta que se realizaron de los recursos de un préstamo.





Externa que adjunta información al Tribunal de Elecciones e indica que es una simple denuncia y que no se puede afirmar ya que el Tribunal será el que determine si lo acogen o no, añade que el artículo 3 del Código Electoral, señala que es prohibido a las Cooperativas incurrir en esos asuntos, expresa que el Tribunal Electoral es quien se debe encargarse de realizar la investigación.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura del artículo 3 del Código Electoral, seguidamente a petición de algunos compañeros, procede a dar lectura de la publicación del Periódico la Nación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

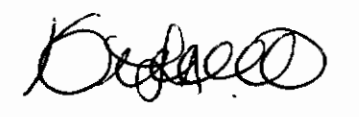
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deidalia Monge Padilla, Ana Maritza Rojas Ureña y Eladio Sancho Blanco.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Deidalia Monge Padilla, Ana Maritza Rojas Ureña y Eladio Sancho Blanco.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

